

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA en su misión de cooperar para el desarrollo sostenible de Antioquia, apoya el fortalecimiento de los actores del territorio para ello la Dirección de Convenios y Cooperación identifica convocatorias de entidades de carácter nacional e internacional.

En esta oportunidad compartimos **la convocatoria de La Fundación Bolívar Davivienda**, quienes ofrecen cofinanciar proyectos innovadores que promuevan proyectos de vida, empleabilidad y emprendimiento para jóvenes.

ENTIDAD OFERENTE	La Fundación Bolívar Davivienda													
PÁGINA	https://www.fundacionbolivardavivienda.org/programas/inversion-social/convocatorias/empleabilidad-2024/													
REQUISITOS	Los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados.													
OBJETO	La presente convocatoria busca identificar y cofinanciar proyectos innovadores que desde un enfoque de intervención integral promuevan el proyecto de vida a través de la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, competencias laborales y/o el fomento del emprendimiento en jóvenes entre 18 y 28 años.													
APOYO	<p>El aporte de la Fundación Bolívar Davivienda será hasta el 60% del valor total del proyecto, los postulantes deberán presentar como mínimo una contrapartida equivalente al 40% restante del valor total. Esta contrapartida podrá provenir de recursos propios (en especie o efectivo) o de recursos de otros aliados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)</th> <th>APORTE FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA</th> <th>APORTE DE CONTRAPARTIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>mínimo 125 beneficiarios</td> <td>\$ 150.000.000</td> <td>\$ 100.000.000</td> </tr> <tr> <td>mínimo 100 beneficiarios</td> <td>120.000.000</td> <td>\$ 80.000.000</td> </tr> <tr> <td>mínimo 50 beneficiarios</td> <td>\$ 60.000.000</td> <td>\$ 40.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los recursos de la Fundación Bolívar Davivienda no podrán destinarse para ninguno de los aspectos que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pago de deudas de préstamos financieros. • Gastos administrativos de operación de la organización. • El cubrimiento de déficit operacional. • Gastos retroactivos. 		BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)	APORTE FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA	APORTE DE CONTRAPARTIDA	mínimo 125 beneficiarios	\$ 150.000.000	\$ 100.000.000	mínimo 100 beneficiarios	120.000.000	\$ 80.000.000	mínimo 50 beneficiarios	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000
BENEFICIARIOS DIRECTOS (Jóvenes)	APORTE FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA	APORTE DE CONTRAPARTIDA												
mínimo 125 beneficiarios	\$ 150.000.000	\$ 100.000.000												
mínimo 100 beneficiarios	120.000.000	\$ 80.000.000												
mínimo 50 beneficiarios	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000												

	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos que se realicen por fuera del tiempo de ejecución del proyecto. • Compra de bienes. • Proyectos de infraestructura o construcción • En rubros como refrigerios y transportes, la Fundación Bolívar Davivienda podrá asumir hasta el 10% del valor total de este gasto.
DIRIGIDO A:	<p>Podrán presentar propuestas organizaciones no gubernamentales que cumplan con los siguientes requisitos (empresas y entidades sin ánimo de lucro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa u organización social debe tener al menos 3 años de haber sido legalmente constituida. • Los proyectos deben tener un foco en alguno de estos sectores: agricultura y empleos verdes, arte y cultura, tecnología e innovación. • Debe presentar la documentación completa para garantizar la postulación.
FECHA CIERRE CONVOCATORIA	<p>SE RECOMIENDA POSTULARSE MAX el 29 DE OCTUBRE</p> <p>Fecha cierre de la convocatoria: 31 de octubre a las 5:00 pm de 2024.</p> <p>La propuesta deberá enviarse a través del siguiente formulario:</p> <p>https://forms.gle/TXhA6KXCqMSPJ7n68</p>
TENER EN CUENTA	<p>La información de la convocatoria puede ser modificada a criterio del cooperante.</p> <p>Cualquier aclaración a los términos de referencia estipulados en la presente convocatoria, podrá ser solicitada al correo electrónico convocatorias@fundacionbd.org</p> <p>Fecha identificación de la convocatoria: 16/10/2024.</p>
SI TIENES ALGUNA INQUIETUD O DUDA PARA POSTULARTE CONTACTANOS	<p>Dirección de Convenios y Cooperación IDEA</p> <p>BLANCA VIVAS MOSQUERA Profesional Universitario Correo: blancavm@idea.gov.co Teléfono 3547700 Ext 252</p> <p>PABLO ANDRÉS BARRERA BOLAÑOS Correo: pablobb@idea.gov.co Teléfono 3547700 Ext 132</p>

Nota: si no desea seguir recibiendo información de este tipo por favor responder este correo solicitando ser eliminado de la base de datos.

Cordialmente,